

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****21725** SANG MOTOR SIGLO XXI, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Extraordinaria de la mercantil, en su reunión de fecha 28 de Diciembre de 2008, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 450.000 Euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos, mediante la disminución del valor nominal de las 90.000 acciones que integran el capital social, de 10 Euros de valor nominal de cada una de ellas, quedando, en consecuencia, establecido el capital social de 450.000 Euros, dividido en 90.000 acciones de 5 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 90.000, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 2009.- El Administrador Único, Miguel Junquera Cagigal.

ID: A090049677-1